



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6551

12/03/2020

16122

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

Ante la expansión de la COVID-19 en España, que ha generado una situación excepcional, el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos -particularmente los más vulnerables- así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria que atravesamos está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, en un primer momento, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, pymes y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado nuevos paquetes de medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario, asegurar que se mantiene el tejido empresarial y que se minimiza la destrucción de empleo. El objetivo es que la situación actual dure lo menos posible y dispongamos de una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Las medidas excepcionales adoptadas por España para hacer frente al COVID-1, destinadas a autónomos y microempresas, constituyen una parte esencial del paquete de ayudas urgentes recientemente aprobadas y son las mayores de la historia de nuestro país para este grupo de trabajadores. Además, cabe recordar que estas medidas no excluyen que un autónomo pueda acogerse a las ayudas para familias en situación de vulnerabilidad económica.



Las ayudas exclusivamente para autónomos son fundamentalmente:

- Ayudas directas, con una prestación para autónomos, que garantizan por primera vez un nivel de ingresos mínimos
- Ayudas indirectas, para hacer frente a la falta de liquidez, cubrir costes, fijos, aplazar cuotas de las seguridad social y tributos salarios, y asegurar suministros
- Agilización de trámites administrativos, para solicitar las ayudas y relacionarse con la Administración

El Gobierno sigue día a día la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de los expertos y las autoridades sanitarias, de manera alineada y coordinada con las comunidades autónomas y nuestros socios europeos.

Madrid, 22 de abril de 2020